



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2018

MEMORIA DE LA ENTIDAD

21 01 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

1) BASE LEGAL DE CREACION

LEY N° 489, ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY DEL 29 DE JUNIO DE 1995.

2) MISION

PRESERVAR Y VELAR POR LA ESTABILIDAD DEL VALOR DE LA MONEDA, PROMOVER LA EFICACIA Y ESTABILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONTINÚA REALIZANDO UNA PERIÓDICA ACTUALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES Y OBJETIVOS, EN ESE ORDEN, EL DIRECTORIO HA TOMADO LA INICIATIVA DE FORMULAR PROYECTOS DE MODIFICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CRÉDITO Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. LUEGO DE LA SOCIALIZACIÓN CON LOS PRINCIPALES ACTORES DEL SISTEMA FINANCIERO, BANCOS CENTRALES PARES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES, LOS PROYECTOS FUERON REMITIDOS AL PODER EJECUTIVO, ACTUALMENTE BAJO TRATAMIENTO DEL CONGRESO NACIONAL. ESTE MARCO HA DELIMITADO QUE EL FOCO DE ATENCIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y FINANCIERA SE CENTRE EN EL LOGRO DE UNA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA, ENTENDIDA ÉSTA COMO EL MANTENIMIENTO DE UNA BAJA TASA DE INFLACIÓN, UNA EVOLUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO SIN VOLATILIDADES EXCESIVAS, Y EL LOGRO DE UN SISTEMA FINANCIERO SÓLIDO.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE VALOR PÚBLICO:

1. MANTENER LA INFLACIÓN INTERANUAL LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO EN UN RANGO DE 4,5% +- 2%;
 2. MANTENER UNA REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN PREVENTIVA, CONTINUA Y DISCIPLINADA DEL SISTEMA FINANCIERO;
 3. PROVEER Y PROMOVER UN SISTEMA DE PAGOS MODERNO, SEGURO Y EFICIENTE;
 4. CONTRIBUIR A LA COMPRENSIÓN DE LOS FENÓMENOS Y TEMAS ECONÓMICOS - FINANCIEROS Y REGULATORIOS;
- OBJETIVOS ORGANIZACIONALES DE MEJORA CONTINÚA:
5. PROMOVER UNA ORGANIZACIÓN Y CULTURA INSTITUCIONAL DE EXCELENCIA, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL;
 6. DESARROLLAR UNA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

- 1.1 CONSOLIDACIÓN SUCESIVA DE UNA POLÍTICA MONETARIA QUE LOGRE UNA TASA DE INFLACIÓN BAJA, ESTABLE Y PREDECIBLE
- 1.2. EFICIENCIA EN EL PROCESO DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, PROCESO DE OPERACIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS Y ESTABILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO Y SISTEMA ASEGURADOR MEJORADOS Y FORTALECIDOS.
- 1.3 FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PAGOS EN CUANTO A SEGURIDAD Y EFICIENCIA.
- 1.4 IMPULSAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN TEMAS AFINES AL PROPÓSITO DE LA BANCA CENTRAL.